

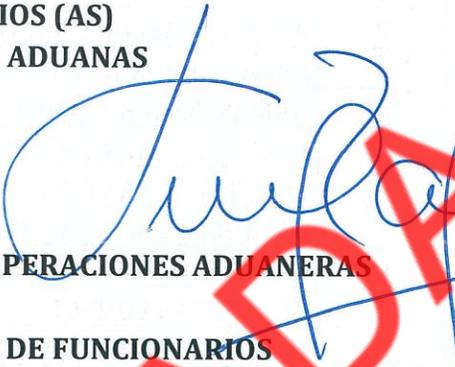
DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-DNOA-SACI-083-2023

PARA: OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS (AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. LINDA ALMENDAREZ
DIRECTORA NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS
ACREDITADOS A EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN BAJO
TRATAMIENTO PREFERENCIAL EN EL MARCO DEL TLC
ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS

FECHA: 08 DE AGOSTO DEL 2023




Para su conocimiento, aplicación y control se les remite el **Oficio 379-DGANT-SDE-2023**, de fecha 25 de julio del 2023, suscrito por el Sub-Secretario de Integración Económica y Comercio Exterior de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual hacen de conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú MINCETUR, remitió mediante **OFICIO N°0354-2023-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO**, de fecha 24 de julio del 2023, la inhabilitación de la firma del Señor **EDUARDO TAMARIZ FERNANDEZ**, para la emisión de Certificados de Origen por el Perú en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Asimismo, se les remite el **Oficio 388-DGANT-SDE-2023**, de fecha 01 de agosto del 2023, suscrito por el Director General de Administración y Negociación de Tratados de la Secretaría de Estado Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual hacen conocimiento que el MINCETUR, remitió mediante **OFICIO N°369-2023 MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO**, de fecha 31 de julio del 2023, la inhabilitación de la firma de la Señora **MARÍA DEL PILAR TEJADA FLORES**, para emitir Certificados de Origen por el Perú en el marco del Tratado referido.

Por lo antes descrito se actualiza el registro de firmas referente a los funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen, de conformidad a los dispuestos en el Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

PÁGINA 2 DE 3 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-SACI-083-2023

No	FUNCIONARIO
1	ALACALDE CANEPA, JULIO ARTURO
2	ARTURO CALLUPE, MARTEL
3	PATRICIA ROXANA GUZMAN COLQUE
4	ARMAS ROMERO, JEEF JOSSIMAR
5	LOLI MELGAREJO, MARIO JORGE
6	LUIS REYES, SANTIAGO NICOLAS
7	ORIHUELA ESPINOZA, GIANNINA
8	ROMAM DAMIAN, CARLOS ENRIQUE
9	CHAVESTA LLONTOPE ESMERALDA
10	GARAY AGURTO AMALIA MARGOT
11	DE LA CRUZ AYALA, EVELYN SOLEDAD
12	MILAGROS DEL CARMEN HINOJOSA FERNANDEZ
13	GERALDINE MARQUEZ, HERRERA
14	PEREZ OYOLA, VERONICA CELQUE
15	VARILLAS SANTISTEBAN, RICARDO
16	GUTIERREZ ALAYO, EDDY BRANDO
17	SIFUENTES ROJAS, MARTHA LUZ
18	GARCIA FERIA, JORGE LUIS
19	ZAVALETA VARGAS, URSULA PATRICIA
20	NUÑEZ CABALLERO, SILVIA ERIKA
21	SALERNO GARCIA, ROSA PAMELA
22	PAREDA OCANA, ELSA KATHERIN
23	LLANOS GARCIA, JUAN CARLOS
24	VALER CABEZAS, BLANCA
25	MATHEUS ALBITEZ, FANNY CLAUDIA
26	CESAR GUERRA LOZAN
27	CENTURIÓN TORRES, SANDRA NOEMI
28	REYES VILLAREAL, JHAN PIER
29	ABAD TEMOCHE, SHEYLA STEFANY
30	MOGOLLON CORNEJO, PETER
31	QUISPE CARRASCO, DENNISSE MYRELLA
32	RIVERA SAAVEDRA, MARIA ESTHER
33	ARDILES SOTELO, EFRAIN GILBERTO
34	KARINA MERCEDES QUEREVALU SILVA
35	YENINSON AREVALO FRIAS
36	ANTONY BRAYAN ESTRELLA BALDEON
37	INGRID ISABEL ARCE MENDOZA
38	IRACEMA TTITO SALAS



PÁGINA 3 DE 3 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-SACI-083-2023

39	ALEJANDRA XIMENA FERNANDEZ GUTIERREZ
40	FERNANDO SOBERON PAREDES
41	GERARDO QUISPE FLORES
42	SOLANGE STEPHANIE TORRES HUERTAS
43	XIOMARA DAYANNY SÁNCHEZ BARTUREN
44	NORMA MARIBEL ESPINOZA MUÑANTE
45	JAMINTON LOPEZ BENITES

Dejar sin valor y efecto a partir de la fecha lo contenido en la DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-SACI-062-2023, de fecha 05 de julio del 2023.

Se adjunta:

- Oficio 379-DGANT-SDE-2023
- Oficio 388-DGANT-SDE-2023

Es responsabilidad de los (as) Administradores (as) de la Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley corresponda.

Atentamente.


C: Archivo
LA/Ac/Lt/Cz/bn



DEROGADA

Oficio 379-DGANT-SDE-2023

*Justina
Zelidon
Rios*

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
27/07/2023
Tegucigalpa MDC., 25 de julio de 2023

Abogado
FAUSTO MANUEL CÁLIX MÁRQUEZ
Director Ejecutivo
Administración Aduanera de Honduras
Su Despacho

Señor Director Ejecutivo:

Tengo a bien dirigirme a Usted, para hacer de su conocimiento que esta Secretaría de Estado recibió el OFICIO N°0354 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, mediante el cual comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú - MINCETUR ha inhabilitado la firma al **señor EDUARDO TAMARIZ FERNANDEZ**, para emitir certificados de origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado, referente a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen.

En atención a lo anterior, de la manera más atenta agradeceré interponer sus buenos oficios para inhabilitar la firma al **señor EDUARDO TAMARIZ FERNANDEZ** ante las autoridades aduaneras.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovar las muestras de mi distinguida consideración,

DEROGADA


MELVIN E REDONDO
Sub-Secretario de Integración Económica y Comercio Exterior

CC:
Abog. **FREDIS ALONSO CERRATO V.** - Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
Lic. **CÉSAR ANTONIO DÍAZ** - Director General de Administración y Negociación de Tratados
Ing. **ROSA MARIANA RIOS** - Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras
Lic. **LINDA ALMENDARES** - Directora Nacional de Operaciones Aduaneras

AF/CD


Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

*Floridalma H.
26/7/23 2:45pm
D.N.O.A.*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 24 de julio de 2023

Exp. 1574726

OFICIO N° 0354- 2023 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor
CÉSAR ANTONIO DÍAZ
Director General
Director General de Administración y Negociación de Tratados
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Honduras

Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la
emisión de certificados de origen

Me dirijo a usted, en relación a la actualización del registro de firmas de funcionarios
acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19
del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

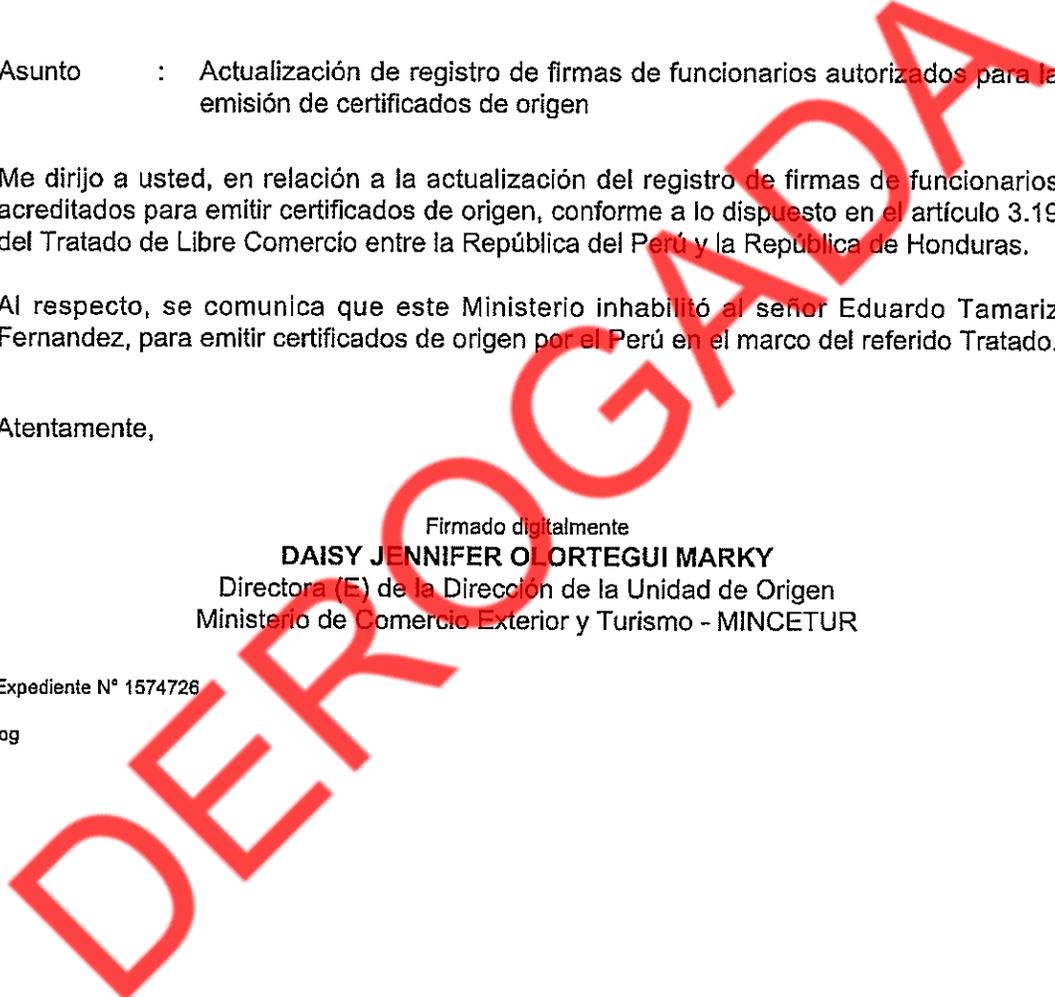
Al respecto, se comunica que este Ministerio inhabilitó al señor Eduardo Tamariz
Fernandez, para emitir certificados de origen por el Perú en el marco del referido Tratado.

Atentamente,

Firmado digitalmente
DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY
Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Expediente N° 1574726

log



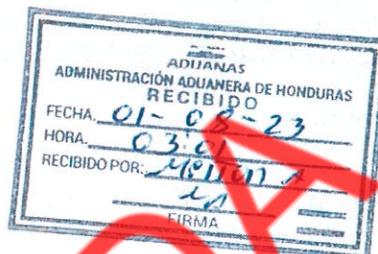
Firmado digitalmente por
DÍAZ GARCIA Luis Angelica
FAU 202504774288 Jars
Cargo: Directora de la Unidad de
Origen
Módulo: 001/07/2024 14:49:03
Fecha: 2025/07/24 14:49:03



Oficio 388-DGANT-SDE-2023

Tegucigalpa MDC., 01 de agosto de 2023

Abogado
FAUSTO MANUEL CÁLIX MÁRQUEZ
Director Ejecutivo
Administración Aduanera de Honduras
Su Despacho



Señor Director Ejecutivo:

Tengo a bien dirigirme a Usted, para hacer de su conocimiento que esta Secretaría de Estado recibió el OFICIO N° 369 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGFC/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, mediante el cual comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú ~~ha inhabilitado~~ la firma de la señora **MARÍA DEL PILAR TEJADA FLORES**, referente a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado.

En atención a lo anterior, de la manera más atenta agradeceré interponer sus buenos oficios para inhabilitar la firma de la señora **MARÍA DEL PILAR TEJADA FLORES** para la emisión de certificados de origen en el marco del citado acuerdo comercial ante las autoridades aduaneras.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovar las muestras de mi distinguida consideración,


CÉSAR ANTONIO DÍAZ
Director General de Administración y Negociación de Tratados



CC:
Abog. FREDIS ALONSO CERRATO V - Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.
Lic. MELVIN E REDONDO - Sub-Secretario de Integración Económica y Comercio Exterior
Ing. ROSA MARIANA RIOS - Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras
Lic LINDA ALMENDARES - Directora Nacional de Operaciones Aduaneras

AF/CD



Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



sde.hn



@SDEHonduras



sde.hn



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección de la Unidad
de Origen

Minicetur
Ministerio de Comercio
Exterior y Turismo

Firmado digitalmente por
OLORTEGUI MARKY Daisy Jennifer FAU
20604774288.html
Cargo: Directora (E) de la Dirección de la
Unidad de Origen
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2023/07/31 12:30:52:00:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 31 de julio de 2023

OFICIO N° 369 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor

CÉSAR ANTONIO DÍAZ

Director General

Director General de Administración y Negociación de Tratados

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Honduras

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Me dirijo a usted, en relación a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Al respecto, se comunica la inhabilitación de la Sra. María del Pilar Tejada Flores, para emitir certificados de origen por el Perú en el marco del referido Tratado.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY

Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Expediente N° 1577913

log